

# DESPROPÓSITO E INCERTIDUMBRE EN LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES A MAESTRO

# I N F O R M A

La convocatoria de las oposiciones a maestro en la Comunidad de Madrid ha sido todo un despropósito en el que el mayor grado de responsabilidad hay que atribuirlo a la propia Comunidad de Madrid, pero que, también salpica a algunas organizaciones sindicales.

Así, en primer lugar, la Comunidad de Madrid, ha estado jugando con las expectativas de los potenciales opositores: primero la Consejera de Educación manifestaba que no habría oposiciones, y a continuación era desmentida por la propia Presidenta de la Comunidad. Tras varios meses de incertidumbre se convocan los exámenes para el mes de septiembre del presente año.

Pero, además, la Comunidad de Madrid, también se ha querido distinguir negativamente de otras Comunidades Autónomas, no solamente con una Oferta Pública de Empleo muy reducida sino también con la introducción de variaciones en el formato de la oposición, tanto en el diseño de las pruebas como en la valoración de los méritos baremados, por imposición y sin negociación previa con las organizaciones sindicales.

Por su parte, los sindicatos presentes en la mesa sectorial docente “vendieron” que, en la reunión del 14 de abril de este año, la Comunidad de Madrid iba a ofertar 2200 plazas de maestros, que finalmente se ha reducido a 489, generando finalmente una gran frustración en muchos aspirantes a los que se les había generado falsas ilusiones.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** no encuentra excusa alguna que justifique no convocar la oposición para julio, como cada año venía siendo costumbre, con la consiguiente incorporación de las plantillas resultantes de la misma, en el mes de septiembre, coincidiendo con el inicio del curso académico. El hecho de celebrarlas a lo largo del primer trimestre escolar, porque previsiblemente se van a extender más allá del mes de septiembre, va a generar importantes problemas que van a alterar el normal funcionamiento del sistema educativo:

- Un número importante de docentes verán duplicada su jornada laboral, trabajando en su tarea habitual por las mañanas y como miembros de los tribunales por las tardes.
- Los interinos, con plaza de sustitución, y que finalizan su contrato con posterioridad al resultado de la oposición, corren el riesgo de ser desplazados por los aprobados en la misma, una vez iniciado el curso.
- Incluso los propios aprobados, nombrados funcionarios en prácticas, no tienen garantizada una plaza para el resto del curso escolar.

Excusamos decir que todos estos hechos van a incidir de manera negativa en la calidad de la enseñanza por la carencia en la continuidad y estabilidad que se deja de ofrecer al alumnado.

Y como colofón, algún sindicato ha anunciado su intención de impugnar estas oposiciones, con lo que el clima de inseguridad jurídica de muchos opositores es considerable.